

ACTA NÚMERO 06-2013

En la Ciudad de Guatemala, siendo las 12:30 horas del **DÍA JUEVES 21 DE FEBRERO DE 2013**, reunidos en el **Salón de Sesiones de Junta Directiva “LEONEL CARRILLO REEVES”**, para celebrar **SESIÓN ORDINARIA** los siguientes miembros de **Junta Directiva de la Facultad de Ciencias Químicas y Farmacia: Doctor Óscar Manuel Cóbar Pinto, Decano de la Facultad; Licenciada Liliana Magaly Vides Santiago de Urizar, Vocal Primero; Dr. Sergio Alejandro Melgar Valladares, Vocal Segundo; Licenciado Luis Antonio Gálvez Sanchinelli, Vocal Tercero.; Bachiller Fayver Manuel De León Mayorga, Vocal Cuarto; Br. Maily Graciela Córdova Audón Vocal Quinto y Licenciado Pablo Ernesto Oliva Soto, Secretario.**

PRIMERO

APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA DE LA SESIÓN ORDINARIA 06-2013

El Dr. Óscar Manuel Cóbar Pinto, Decano de la Facultad, da la bienvenida a los miembros de Junta Directiva a la presente sesión. Seguidamente propone el orden del día, el cual es aprobado de la manera siguiente:

- 1º. Aprobación del Orden del día de la sesión 06-2013
- 2º. Lectura y aprobación del Acta Número 05-2013
- 3º. Informaciones
- 4º. Nombramientos
 - 4.1 Nombramientos de Personal Docente de Pregrado.
 - 4.2 Nombramientos de Personal Docente de Postgrado.
- 5º. Autorizaciones de Erogaciones de Fondos
- 6º. Solicitudes de estudiantes
- 7º. Audiencias
- 8º. Asuntos Académicos
 - 8.1 Solicitud de reconocimiento de tiempo de licencia para realizar estudios de doctorado, por parte de la Licda. Blanca Samayoa, para fines de Promoción Docente.
 - 8.2 Seguimiento a caso de la Promoción Docente de la Licda. Blanca Elizabeth Samayoa Herrera, Profesora Titular de la Facultad.
 - 8.3 Seguimiento a proceso de Incorporación de la Licenciada Ailen del Carmen Calzadilla Acosta, a la carrera de Licenciatura en Química Farmacéutica.
 - 8.4 Nombramiento de la Comisión de Acreditación de la carrera de Nutrición.
 - 8.5 Denuncia presentada por la M.A. María Eugenia Paredes, Directora de la Escuela de Química Biológica, con relación a daños causados en las instalaciones de dicha Escuela.
- 9º. Asuntos Administrativos

- 9.1** Solicitud de implementación de área de recepción de muestras microbiológicas y extracción de muestras sanguíneas, que ingresan a LAMIR.
- 10º.** Asuntos Varios
- 10.1** Solicitud de modificación del Punto NOVENO, Inciso 9.3 del Acta No. 01-2013, con relación a nombramiento de enlace UNAM-USAC para el Doctorado en Ciencias Biológicas.
- 10.2** Solicitud del personal de la Escuela de Biología, para que se controle la realización de bautizos y actividades que estén en contra de los derechos humanos.
- 11º.** Solicitudes de Licencia

SEGUNDO

LECTURA Y APROBACIÓN DEL ACTA NÚMERO 05-2013

- 2.1** **Junta Directiva** dio por recibida el Acta Número 05-2013 y **acuerda**, aprobarla.

TERCERO

INFORMACIONES

3.1 De Dr. Óscar Manuel Cobar Pinto, Decano de la Facultad.

3.1.1 Informa que el jueves 14 de febrero, participó como panelista en un Foro de Responsabilidad Social Académica, que organizó la Universidad Rafael Landívar. Indica que al finalizar el evento, aproximadamente a las dos de la tarde, la Ministra de Desarrollo Social, le solicitó poder llevar a cabo esa misma tarde, una reunión para poder conversar acerca de proyectos con proyección social, para trabajar conjuntamente entre dicho Ministerio y esta Facultad, principalmente dentro de la política de hambre cero. Informa que derivado de esta invitación no pudo asistir a la sesión de Junta Directiva del jueves 14 de febrero.

Junta Directiva se da por enterada.

3.1.2 Informa que el martes 19 de febrero de 2013, se llevó a cabo la clausura de actividades que forman parte del programa de cooperación interuniversitaria con el Instituto Carlos III, financiado por la Cooperación Española. Recuerda que dicho programa se integra con 4 componentes. Uno de ellos, la implementación de una biblioteca virtual en salud, la cual se maneja desde el Laboratorio de Computación de la Dirección General de Investigación -DIGI-, en donde se encuentra funcionando adecuadamente. El segundo componente fue una especialización con modalidad virtual en VIH-SIDA, donde participaron profesores de la Universidad de San Carlos y profesionales de hospitales nacionales, lo cual se llevó a cabo en conjunto con la Universidad Francisco Marroquín. El tercer componente fue un curso de especialización en e-learning, desarrollado por la Universidad Galileo, donde participaron profesores de esta Facultad. El cuarto componente fue la capacitación

para gestión en proyectos de salud. Indica que derivado de lo anterior, se desarrolló una sesión el día de hoy en las oficinas de Cooperación Española, con el Jefe de Cooperación y el encargado de Cultura y Educación de dicha Cooperación, la Dra. Pilar Aparicio, que es autoridad del laboratorio de Enfermedades Tropicales del Instituto Carlos III y el Dr. Eduardo Araton, Director de la Asociación de Salud Integral. Indica que se desarrolló un año de los cuatro planificados, pero debido a la crisis económica que hay en España, queda suspendida temporalmente la cooperación en dicha línea de Cooperación Interuniversitaria. Informa que las becas de la fundación Carolina están abiertas para intercambio académico entre 1 a 3 meses en todas las áreas de conocimiento. Indica que las líneas de acción de Cooperación Española 2013-2017 están orientadas fundamentalmente a las líneas de priorización del gobierno de Guatemala, que en esencia son hambre cero, seguridad ciudadana y competitividad. Informa que el éxito de esta primera fase del proyecto se debió en buena medida al trabajo desempeñado por la Licda. Blanca Elizabeth Samayoa Herrera, Profesora Titular del Departamento de Microbiología de la Facultad y profesional de la Asociación de Salud Integral.

Junta Directiva tomando en cuenta el éxito alcanzado en la Primera Fase del Proyecto de Cooperación Interuniversitaria, financiado por Cooperación Española y que ha fortalecido la formación de profesores de esta Unidad Académica, **acuerda**, reconocer la labor desempeñada por la Licda. Blanca Elizabeth Samayoa Herrera, Profesora Titular de la Facultad y Coordinadora de las actividades desarrolladas en dicha Primera Fase. En consecuencia se le hará entrega de un Diploma de Reconocimiento por parte de este Órgano de Dirección.

3.1.3 Informa con relación a sesión extraordinaria del Consejo Superior Universitario del día miércoles 20 de febrero de 2013:

3.1.3.1 Indica que sometió dos solicitudes de índole financiero, con relación al presupuesto del Centro de Estudios Conservacionistas -CECON-. Una solicitud de ampliación presupuestaria para la Facultad, para poder trabajar el presupuesto 2013, la cual no representa más recursos, sino trabajar con los que deberían corresponder. Y una segunda para autorizar el presupuesto de los Programas Autofinanciables.

Junta Directiva se da por enterada.

3.1.3.2 Respecto al proceso de Reforma Universitaria y la toma de Rectoría, informa que los dos sectores que elaboraron propuesta para realizar la Reforma Universitaria pidieron audiencia. Informa que solamente llegó el grupo representado por autoridades, colegios profesionales y Sindicato de Trabajadores. Indica que el grupo de la propuesta que tienen tomada la Rectoría, no se presentó a la Audiencia. Indica que la razón de tomar Rectoría es porque el Consejo Superior Universitario, supuestamente no cumplió el acuerdo con EPA de 2010. Informa que la que llevó la voz del grupo que no asistió a la audiencia, fue la Licda. Hada Marieta Alvarado Beteta, como parte

de los profesores universitarios. Indica que el Dr. Carlos Estuardo Gálvez Barrios, Rector de la Universidad de San Carlos, se ha reunido en aproximadamente 3 ocasiones para mantener un diálogo y lograr una solución con el grupo que tiene tomada Rectoría. Indica que la Universidad ya denunció ante al Ministerio Público, acerca de la toma de Rectoría, y 3 o 4 estudiantes plenamente identificados ya han acudido a evacuar audiencias. Informa que el Consejo Superior Universitario, inició un proceso disciplinario en contra de los estudiantes que tienen tomada la Rectoría, además de hacerles un llamado a la reflexión, en donde hubo dos votos razonados en contra de dicha resolución, uno de la Licda. Hada Marieta Alvarado Beteta y otro del representante de los estudiantes de la Facultad de Agronomía.

Junta Directiva se da por enterada.

3.1.3.3 Informa que se tenía programado tratar el tema de las actividades de huelga y bautizos que se han realizado este año, en un punto agendado sobre seguridad en la Universidad de San Carlos, sin embargo por lo extendido de puntos anteriores en la agenda este tema se tratará en próxima sesión.

Junta Directiva se da por enterada y acuerda, solicitar a la Dirección de Asuntos Jurídicos de la Universidad de San Carlos, un informe acerca del proceso relacionado con la estudiante Celia Gardenia Muñoz Pérez de la carrera de Química Farmacéutica, quien sufrió una herida por una bala perdida y reiterar ante el Consejo Superior Universitario, la posición de este organismo ante las actividades de bienvenida a la Universidad, que se realizan en las distintas Unidades Académicas.

3.1.3.4 Informa que con relación al presupuesto de la Universidad de San Carlos, se han seguido tomando acciones para exigir el 5% constitucional y los recursos financieros que se le deben a la Universidad. Asimismo, que se está a la espera que durante este mes el Presidente de la República, se reúna con los sectores universitarios, para conocer el resultado de sus gestiones, con relación a dichos recursos financieros. Informa que si no hay reunión, ó no se proporcionan los recursos solicitados, se tiene planificada una marcha universitaria para el día 07 de marzo.

Junta Directiva se da por enterada.

3.2 Informaciones Generales

3.2.1 Se conoce transcripción recibida con fecha 13 de febrero de 2013, suscrita por el Dr. Julio César Díaz Argueta, Coordinador General del Sistema de Estudios de Postgrado del Punto SÉPTIMO, Inciso 7.2 del Acta 01-2013 de reunión ordinaria del Consejo Directivo del Sistema de Estudios de Postgrado, con relación a la regulación de funcionamiento de estudios de postgrado en sedes autorizadas, en donde según lo expuesto se acuerda, literalmente: "7.2.1 Solicitar a los directores de postgrado y autoridades universitarias velar porque los diferentes programas de postgrado aprobados para funcionar en las sedes de la Universidad de San Carlos, se ejecuten dentro de sus instalaciones en las mejores condiciones posibles, sin que se traslade su

ejecución a hoteles o centros de conferencia, respetando el criterio de no masificar el número establecido de estudiantes estipulado por el Consejo Directivo del SEP en su oportunidad. 7.2.2 Todos los programas de postgrado que se ejecuten en otras Unidades Académicas distintas a las de su origen, deben realizar el procedimiento establecido en el Punto Quinto, Acta 05-2009 de Reunión Ordinaria realizada el 14 de abril de 2009, demostrar la anuencia de la Unidad Académica en brindar la propuesta académica para su ejecución para luego solicitar la autorización respectiva al Consejo Directivo del SEP. 7.2.3 Velar por el cumplimiento de los créditos correspondientes, lo estipulado en el Reglamento del SEP y acuerdos específicos del Consejo Directivo, así como realizar la autoevaluación correspondiente después de implementada la primera cohorte. 7.2.4 Ingresar los fondos que se deriven de las cuotas estudiantiles a las arcas de la USAC, según lo aprobado para cada programa por el Consejo Directivo del SEP.”

Junta Directiva se da por enterada.

3.2.2 Se conoce oficio REF.DEN.023.02.13 de fecha 18 de febrero de 2013, suscrito por la Dra. María Isabel Orellana de Mazariegos, Directora de la Escuela de Nutrición, por medio del cual presenta el Informe de Actividades semestrales de Profesoras Interinas y Auxiliares de Cátedra correspondiente al año 2012.

Junta Directiva se da por enterada.

3.2.3 Se conoce oficio de fecha 18 de febrero de 2013, suscrito por el Sr. Carlos Francisco Porras, Jefe de la Unidad de Micología Médica de INDERMA-Guatemala, por medio del cual hace constar que por parte de la Unidad de Micología Médica del Instituto de Dermatología y Cirugía de Piel -INDERMA-, se realizó la donación de 1 cepa de *Epidermophyton floccosum*, así como de 28 cajas conteniendo muestras de estructuras fúngicas, al Departamento de Microbiología de esta Unidad Académica.

Junta Directiva se da por enterada y acuerda, agradecer a la Unidad de Micología Médica del Instituto de Dermatología y Cirugía de Piel -INDERMA-, la donación realizada, la cual será de gran utilidad para el desarrollo académico de esta Facultad.

3.2.4 Se conoce oficio Ref.EDC.27.02.13 de fecha 14 de febrero de 2013 y recibido el 18 del mismo mes, suscrito por la Licda. Liliana Vides de Urizar, en donde como respuesta a lo solicitado según Punto OCTAVO, Inciso 8.1.2 del Acta No. 02-2013 de sesión de Junta Directiva del 24 de enero del presente año, informa que dicha Dirección en el año 2012, concluyó el trámite de traslado de una computadora que la DIGI entregó al Programa de EDC, equipo que está a cargo del Lic. Billy Alquijay, por lo que desde el 05 de noviembre de 2012 el Sr. Abel López Pacheco, Encargado de Inventarios de la Facultad, con el visto bueno del Dr. Roberto Flores, Director del Instituto de Investigaciones Químicas y Biológicas IIQB-, mediante oficio Ref. IIQB.15.01.2013 de fecha 25 de enero de 2013, informó al Lic. Abel Estuardo García Gaitán, Auditor General de la Universidad, que el 05 de noviembre de 2012 se envió al

Departamento de Contabilidad el ingreso al inventario de la Facultad de los bienes que la DIGI trasladó a esta Facultad.

Junta Directiva se da por enterada.

3.2.5 Se conoce oficio Ref.CEDE.084.02.2013 de fecha 20 de febrero de 2013, suscrito por la Licda. Norma Pedroza Estrada, M.A., Jefa del Centro de Desarrollo Educativo -CEDE-, por medio del cual presenta el Informe de resultados de la cuarta oportunidad de pruebas específicas para estudiantes de nuevo ingreso a esta Facultad. Indica que 50 estudiantes obtuvieron resultado satisfactorio, lo que sumado a las tres oportunidades anteriores y el número de estudiantes de traslado, hace un total de 205 estudiantes de nuevo ingreso para el presente año.

Junta Directiva se da por enterada.

3.2.6 Se conoce oficio REF.EQB.156-2012 de fecha 19 de febrero de 2013, suscrito por la M.A. María Eugenia Paredes, Directora de la Escuela de Química Biológica, y dirigido al Br. Carlos Porras, Tesista de la carrera de Química Biológica, por medio del cual le informa que se la adjudicó como única revisora de Tesis a la Licda. María del Carmen Bran, quien es la experta en el tema y desde el inicio ha sido la revisora de fondo.

Junta Directiva se da por enterada.

3.2.7 Se conoce oficio Ref.Postgrado 041.02.13 de fecha 20 de febrero de 2013, suscrito por la M.Sc. Vivian Matta, Directora de la Escuela de Estudios de Postgrado, y dirigido al Lic. Pablo Ernesto Oliva Soto, Secretario de la Facultad, por medio el cual informa que tomando en cuenta la importancia del Estudio de la Inmunopatología y Banco de Sangre y del éxito que el curso de especialización ha presentado, del cual ya finalizó la quinta cohorte, se ha tomado la decisión de realizar las gestiones para elevar el curso a nivel de Maestría en Ciencias. Indica que la M.A. Margarita Paz de Ramírez, Profesora Titular del Departamento de Citohistología, será propuesta para ser nombrada como Coordinadora de dicha Maestría, así mismo se ha invitado a la M.A. Paula Castellanos a colaborar con la elaboración del programa y en su momento ser propuesta para pertenecer al claustro de la Maestría indicada.

Junta Directiva se da por enterada.

3.2.8 Se conoce oficio A.S.H.027.02.2013 de fecha 21 de febrero de 2013, suscrito por el Dr. Aroldo Bracamonte, Coordinador de Área Social Humanística, por medio del cual presenta el Informe de Actividades de Profesores Interinos y Auxiliar de Cátedra de dicha Área, correspondiente al año 2012.

Junta Directiva se da por enterada.

CUARTO

NOMBRAMIENTOS

4.1 Nombramientos de Personal Docente de Pregrado.

Junta Directiva considerando las propuestas presentadas por los respectivos

Directores de Escuelas **acuerda**, nombrar a:

4.1.1 LICDA. ROSA PATRICIA NAVAS NÁJERA, para laborar en el Departamento de Análisis Inorgánico de la Escuela de Química de la Facultad, como **PROFESORA INTERINA 4HD**, con un sueldo mensual de Q4,592.00, durante el período comprendido del 04 de febrero al 30 de junio del 2013, con un horario de 08:00 a 12:00 horas de lunes a viernes, para impartir teoría y laboratorio del curso de Análisis Inorgánico I para las cinco carreras de la Facultad y realizar investigación de acuerdo a las líneas del Departamento y otras actividades inherentes al cargo, con cargo a la partida 4.1.06.2.08.011, **plaza No. 105**. Se nombra a la Licenciada Navas Nájera, por creación de la plaza por reprogramación.

4.1.2 BR. SURAMA CAROLINA MÉNDEZ GONZÁLEZ, para laborar en el Departamento de Físicoquímica de la Escuela de Química de la Facultad, como **AUXILIAR DE CÁTEDRA II 4HD**, con un sueldo mensual de Q3,056.00, durante el período comprendido del 09 de enero al 30 de junio del 2013, con un horario de 14:00 a 18:00 horas de lunes a viernes, para impartir laboratorio del curso de Análisis Instrumental II, para estudiantes de la carrera de Química Farmacéutica y Métodos de Análisis Instrumental para estudiantes de la carrera de Química Biológica y otras actividades inherentes al cargo, con cargo a la partida 4.1.06.2.08.011, **plaza No. 34**. Se nombra a la Bachiller Méndez González, debido a que la plaza se declaró desierta en el Concurso de Oposición correspondiente.

4.1.3 BR. EDUARDO ANTONIO SAQUILMER VÁSQUEZ, para laborar en el Laboratorio de Monitoreo del Aire de la Escuela de Química de la Facultad, como **AUXILIAR DE CÁTEDRA II 4HD**, con un sueldo mensual de Q3,056.00, durante el período comprendido del 04 de febrero al 30 de junio del 2013, con un horario de 12:00 a 16:00 horas de lunes a viernes, para realizar muestreo y análisis fisicoquímico de los parámetros medidos en el Laboratorio de Monitoreo del Aire y otras actividades inherentes al cargo, con cargo a la partida 4.1.06.2.08.011, **plaza No. 106**. Se nombra al Bachiller Saquilmer Vásquez, por creación de la plaza por reprogramación.

4.1.4 BR. JULIO ALBERTO RAMOS PAZ, para laborar en el Laboratorio de Monitoreo del Aire de la Escuela de Química de la Facultad, como **AUXILIAR DE CÁTEDRA I 3HD**, con un sueldo mensual de Q2,142.00, durante el período comprendido del 04 de febrero al 30 de junio del 2013, con un horario de 08:00 a 11:00 horas de lunes a viernes, para realizar muestreo y análisis fisicoquímico de los parámetros medidos en el Laboratorio de Monitoreo del Aire y otras actividades inherentes al cargo, con cargo a la partida 4.1.06.2.08.011, **plaza No. 108**. Se nombra al Bachiller Ramos Paz, por creación de la plaza por reprogramación.

4.1.5 LICDA. AYLIN EVELYN SANTIZO JUÁREZ, para laborar en la Dirección de la Escuela de Química Farmacéutica de la Facultad, como **PROFESORA TITULAR II 2HD**, con un sueldo mensual de Q.2,526.00, durante el período comprendido del 09 de

enero al 30 de junio de 2013, con un horario de lunes a viernes de 12:45 a 14:45 horas, para coordinación de actividades, reuniones, elaboración de informes de la Comisión de acreditación de la carrera de Química Farmacéutica, con cargo a la partida 4.1.06.2.06.011, plaza No. **55**. Se nombra a la Licenciada Santizo Juárez por ampliación de horario.

4.1.6 DR. CARLOS ENRIQUE AVENDAÑO MENDOZA, para laborar en el Herbario BIGU de la Escuela de Biología de la Facultad, como **PROFESOR TITULAR II 4HD**, con un sueldo mensual de Q.5,052.00, durante el período comprendido del 01 de enero al 30 de junio de 2013, con un horario de lunes a viernes de 09:00 a 13:00 horas, para gestión y ejecución de proyectos botánicos, asesoría de investigaciones en el Herbario BIGU y realizar otras actividades inherentes al cargo, con cargo a la partida 4.1.06.2.11.011, plaza No. **68**. Se nombra al Doctor Avendaño Mendoza, por creación de la plaza por reprogramación.

4.1.7 LICDA. TAMARA ILEANA VELÁSQUEZ PORTA, para laborar en el Programa de Experiencias Docentes con la Comunidad -EDC- de la Facultad, como **PROFESORA TITULAR IV 1HD**, con un sueldo mensual de Q1,528.00, durante el período comprendido del 01 de febrero al 30 de junio del 2013, con un horario de 13:00 a 14:00 horas de lunes a viernes, para apoyar las actividades de docencia, investigación y servicio que realizan estudiantes de la carrera de Químico Biólogo en el Subprograma de EDC Laboratorio Escuela, con cargo a la partida 4.1.06.2.05.011, **plaza No. 69**. Se nombra a la Licenciada Velásquez Porta, por ampliación de horario.”

4.2 Nombramientos de Personal Docente de Posgrado.

Junta Directiva considerando las propuestas presentadas por la Directora de la Escuela de estudios de Posgrado **acuerda**, nombrar a:

4.2.1 LICENCIADO HAROLDO EDUARDO HERRERA MONTERROSO, para laborar en la Escuela de Estudios de Postgrado como **PROFESOR 2HD**, con un sueldo mensual de Q.4,068.00, durante el período comprendido del 01 de febrero al 31 de marzo de 2013, con un horario los días viernes de 17:00 a 21:00 y sábados de 07:00 a 13:00 horas, para impartir el curso de **FUNDAMENTOS DE ADMINISTRACIÓN** en el Primer trimestre de la Maestría en Administración Industrial y Empresas de Servicios -MAIES-. realizar exámenes, entregar notas, preparar clases, atender estudiantes y otras derivadas del cargo, con cargo a la partida 4.5.06.2.11.022, **plaza No. 42**.

4.2.2 LICENCIADA PAOLA GINI CARRILLO DE AYAU, para laborar en la Escuela de Estudios de Postgrado como **PROFESORA 2HD**, con un sueldo mensual de Q.4,068.00, durante el período comprendido del 01 de febrero al 31 de marzo 2013, con un horario, los viernes de 17:00 a 21:00 y sábados de 07:00 a 13:00 horas, para impartir el curso de **CONTABILIDAD GERENCIAL** en el primer trimestre de la Maestría en Administración Industrial y Empresas de Servicios -MAIES-, realizar exámenes, entregar notas, preparar clases, atender estudiantes y otras derivadas del

cargo, con cargo a la partida 4.5.06.2.11.022, **plaza No. 43.**

4.2.3 LICENCIADO JUAN FRANCISCO CALVILLO TARACENA, para laborar en la Escuela de Estudios de Postgrado como **PROFESOR 2HD**, con un sueldo mensual de Q.4,068.00, durante el período comprendido del 01 de febrero al 31 de marzo de 2013, con un horario los días viernes de 17:00 a 21:00 horas y sábados de 07:00 a 13:00 horas, para impartir el curso de **PLANIFICACIÓN Y PROGRAMACIÓN EMPRESARIAL** en el primer trimestre de la Maestría en Administración Industrial y Empresas de Servicios -MAIES-, realizar exámenes, entregar notas, preparar clases, atender estudiantes y otras derivadas del cargo, con cargo a la partida 4.5.06.2.11.022, **plaza No. 44.**

4.2.4 INGENIERO MARIO FRANCISCO ROUSSELIN SANDOVAL, para laborar en la Escuela de Estudios de Postgrado como **PROFESOR 2HD**, con un sueldo mensual de Q.4,068.00, durante el período comprendido del 01 de febrero al 31 de marzo de 2013, con un horario los días lunes de 18:00 a 20:00 horas, jueves y viernes de 17:00 a 21:00 horas, para impartir el curso de **FORMULACIÓN Y EVALUACIÓN DE PROYECTOS** en el quinto trimestre de la Maestría en Administración Industrial y Empresas de Servicios -MAIES-, Realizar exámenes, entregar notas, preparar clases, atender estudiantes y otras derivadas del cargo, con cargo a la partida 4.5.06.2.11.022, **plaza No. 45.**

4.2.5 LICENCIADO DANIEL OLIVERIO ORTÍZ MOTA, para laborar en la Escuela de Estudios de Postgrado como **PROFESOR 2HD**, con un sueldo mensual de Q.4,068.00, durante el período comprendido del 01 de febrero al 31 de mayo de 2013, con un horario los días viernes de 17:00 a 21:00 horas y sábados de 07:00 a 13:00 horas, para impartir los cursos de **MERCADEO I Y II** en el quinto y sexto trimestre respectivamente de la Maestría en Administración Industrial y Empresas de Servicios -MAIES-, realizar exámenes, entregar notas, preparar clases, atender estudiantes y otras derivadas del cargo, con cargo a la partida 4.5.06.2.11.022, **plaza No. 46.**

4.2.6 INGENIERO FRANCISCO KHALIL DE LEÓN BARRIOS, para laborar en la Escuela de Estudios de Postgrado como **PROFESOR 2HD**, con un sueldo mensual de Q.4,068.00, durante el período comprendido del 01 de febrero al 31 de mayo de 2013, con un horario los días viernes de 17:00 a 21:00 horas y sábados de 07:00 a 13:00 horas, para impartir los cursos de **ECONOMÍA AMBIENTAL Y DESARROLLO SOSTENIBLE** en el quinto y sexto trimestre respectivamente de la Maestría en Administración Industrial y Empresas de Servicios -MAIES-, realizar exámenes, entregar notas, preparar clases, atender estudiantes y otras derivadas del cargo, con cargo a la partida 4.5.06.2.11.022, **plaza No. 47.**

4.2.7 LICENCIADA MIRNA LIZETH MONNEY CASTILLO DE MONTUFAR, para laborar en la Escuela de Estudios de Postgrado como **PROFESORA 2HD**, con un sueldo mensual de Q.4,068.00, durante el período comprendido del 01 de febrero al 31

de mayo de 2013, con un horario los días viernes de 17:00 a 21:00 horas y sábados de 07:00 a 13:00 horas, para impartir los cursos de **LEGISLACIÓN ALIMENTARIA NACIONAL Y ADMINISTRACIÓN DE LOS SISTEMAS DE CALIDAD II** en el primer y quinto trimestre respectivamente de la Maestría en Gestión de la Calidad con Especialidad en Inocuidad de Alimentos -MAGEC-. realizar exámenes, entregar notas, preparar clases, atender estudiantes y otras derivadas del cargo, con cargo a la partida 4.5.06.2.11.022, **plaza No. 48.**

4.2.8 LICENCIADA LILIAN RENEE VILLAGRÁN BLANCO DE BATRES , para laborar en la Escuela de Estudios de Postgrado como **PROFESORA 2HD**, con un sueldo mensual de Q.4,068.00, durante el período comprendido del 01 de febrero al 31 de mayo de 2013, con un horario los días viernes de 17:00 a 21:00 horas y sábados de 07:00 A 13:00 horas, para impartir los cursos de **INOCUIDAD I Y II** en el primer y segundo trimestre respectivamente de la Maestría en Gestión de la Calidad con Especialidad en Inocuidad de Alimentos -MAGEC-, realizar exámenes, entregar notas, preparar clases, atender estudiantes y otras derivadas del cargo, con cargo a la partida 4.5.06.2.11.022, **plaza No. 49.**

4.2.9 INGENIERA DIANA DINORAH DOMÍNGUEZ DUARTE , para laborar en la Escuela de Estudios de Postgrado como **PROFESORA 2HD**, con un sueldo mensual de Q.4,068.00, durante el período comprendido del 01 de febrero al 31 de marzo de 2013, con un horario los días viernes de 17:00 a 21:00 horas y sábados de 07:00 a 13:00 horas, para impartir el curso de **SISTEMAS DE CALIDAD I** en el primer trimestre de la Maestría en Gestión de la Calidad con Especialidad en Inocuidad de Alimentos -MAGEC-, realizar exámenes, entregar notas, preparar clases, atender estudiantes y otras derivadas del cargo, con cargo a la partida 4.5.06.2.11.022, **plaza No. 50.**

4.2.10 LICENCIADA CARMEN ROSA GODOY MÉNDEZ , para laborar en la Escuela de Estudios de Postgrado como **PROFESORA 2HD**, con un sueldo mensual de Q.4,068.00, durante el período comprendido del 01 de febrero al 31 de marzo de 2013, con un horario los días viernes de 17:00 a 21:00 horas y sábados de 07:00 A 13:00 horas, para impartir el curso de **PRODUCCIÓN Y PROCESAMIENTO DE ALIMENTOS DE ORIGEN VEGETAL PARA CONSUMO HUMANO** en el quinto trimestre de la Maestría en Gestión de la Calidad con Especialidad en Inocuidad de Alimentos -MAGEC-, realizar exámenes, entregar notas, preparar clases, atender estudiantes y otras derivadas del cargo, con cargo a la partida 4.5.06.2.11.022, **plaza No. 51.**

4.2.11 INGENIERO ÓSCAR FERNANDO QUAN GONZÁLEZ, para laborar en la Escuela de Estudios de Postgrado, como **PROFESOR 2HD**, con un sueldo mensual de Q.4,068.00, durante el período comprendido del 01 de febrero al 31 de marzo de 2013, con un horario los días viernes de 17:00 a 21:00 horas y sábados de 07:00 a 13:00 horas, para impartir el curso de **SISTEMAS DE CALIDAD IV**, en el quinto

trimestre de la Maestría en Gestión de Calidad con Especialidad en Inocuidad de Alimentos -MAGEC-, realizar exámenes, entregar notas, preparar clases, atender estudiantes y otras derivadas del cargo, con cargo a la partida 4.5.06.2.11.022, **plaza No. 52.**

4.2.12 INGENIERA HILDA PIEDAD PALMA RAMOS DE MARTINI, para laborar en la Escuela de Estudios de Postgrado, como **PROFESORA 2HD**, con un sueldo mensual de Q.4,068.00, durante el período comprendido del 01 de abril al 31 de mayo de 2013, con un horario los días lunes y viernes de 18:00 a 20:00 horas y sábados de 07:00 a 13:00 horas, para impartir el curso de **BIOLOGÍA Y BIOQUÍMICA DE LOS ALIMENTOS**. en el primer trimestre de la Maestría en Alimentación y Nutrición -MANA-, realizar exámenes, entregar notas, preparar clases, atender estudiantes y otras derivadas del cargo, con cargo a la partida 4.5.06.2.11.022, **plaza No. 34.**

4.2.13 DOCTORA LIGIA DEL CARMEN MOSCOSO RAMOS DE SANDOVAL, para laborar en la Escuela de Estudios de Postgrado, como **PROFESORA 2HD**, con un sueldo mensual de Q.4,068.00, durante el período comprendido del 01 de febrero al 31 de marzo de 2013, con un horario los días viernes de 17:00 a 21:00 horas y sábados de 07:00 a 13:00 horas, para impartir el curso de **FISIOLOGÍA DE LA NUTRICIÓN**, en el primer trimestre de la Maestría en Alimentación y Nutrición -MANA-, realizar exámenes, entregar notas, preparar clases, atender estudiantes y otras derivadas del cargo, con cargo a la partida 4.5.06.2.11.022, **plaza No. 34.**

4.2.14 LICENCIADA IRMA ESPERANZA PALMA RODRÍGUEZ DE BECERRA, para laborar en la Escuela de Estudios de Postgrado, como **PROFESORA 2HD**, con un sueldo mensual de Q.4,068.00, durante el período comprendido del 01 de febrero al 31 de marzo de 2013, con un horario los días viernes de 17:00 a 21:00 horas y sábados de 07:00 a 13:00 horas, para impartir el curso de **SOCIO-ECONOMÍA ALIMENTARIA**, en el primer trimestre de la Maestría en Alimentación y Nutrición -MANA-, realizar exámenes, entregar notas, preparar clases, atender estudiantes y otras derivadas del cargo, con cargo a la partida 4.5.06.2.11.022, **plaza No. 35.**

4.2.15 LICENCIADA MICHELE MARIE MONROY VALLE DE TREJO, para laborar en la Escuela de Estudios de Postgrado, como **PROFESORA 2HD**, con un sueldo mensual de Q.4,068.00, durante el período comprendido del 01 de febrero al 31 de marzo de 2013, con un horario los días viernes de 17:00 a 21:00 horas y sábados de 07:00 a 13:00 horas, para impartir el curso de **SEGURIDAD ALIMENTARIA NUTRICIONAL I**, en el quinto trimestre de la Maestría en Alimentación y Nutrición -MANA-, realizar exámenes, entregar notas, preparar clases, atender estudiantes y otras derivadas del cargo, con cargo a la partida 4.5.06.2.11.022, **plaza No. 36.**

4.2.16 DOCTORA ANA EUGENIA PALENCIA ALVARADO, para laborar en la Escuela de Estudios de Postgrado, como **PROFESORA 2HD**, con un sueldo mensual de Q.4,068.00, durante el período comprendido del 01 de febrero al 31 de marzo de

2013, con un horario los días viernes de 17:00 a 21:00 horas y sábados de 07:00 a 13:00 horas, para impartir el curso de **EPIDEMIOLOGÍA ALIMENTARIA NUTRICIONAL**, en el quinto trimestre de la Maestría en Alimentación y Nutrición -MANA-, realizar exámenes, entregar notas, preparar clases, atender estudiantes y otras derivadas del cargo, con cargo a la partida 4.5.06.2.11.022, **plaza No. 37.**

4.2.17 LICENCIADA ALBA LUCÍA CASTELLANOS DEL CID RODRÍGUEZ, para laborar en la Escuela de Estudios de Postgrado, como **PROFESORA 2HD**, con un sueldo mensual de Q.4,068.00, durante el período comprendido del 01 de febrero al 31 de mayo de 2013, con un horario los días viernes de 17:00 a 21:00 horas y sábados de 07:00 a 13:00 horas, para impartir los cursos de **SEMINARIO DE TESIS I Y SEMINARIO DE TESIS III**, en el quinto y octavo trimestre respectivamente de la Maestría en Alimentación y Nutrición -MANA-, realizar exámenes, entregar notas, preparar clases, atender estudiantes y otras derivadas del cargo, con cargo a la partida 4.5.06.2.11.022, **plaza No. 38.**

4.2.18 LICENCIADA NORMA CAROLINA ALFARO VILLATORO DE CHOCANO, para laborar en la Escuela de Estudios de Postgrado, como **PROFESORA 2HD**, con un sueldo mensual de Q.4,068.00, durante el período comprendido del 01 de febrero al 31 de marzo de 2013, con un horario los días viernes de 17:00 a 21:00 horas y sábados de 07:00 a 13:00 horas, para impartir el curso de **SEMINARIO DE DESARROLLO PROFESIONAL**, en el octavo trimestre de la Maestría en Alimentación y Nutrición -MANA-, realizar exámenes, entregar notas, preparar clases, atender estudiantes y otras derivadas del cargo, con cargo a la partida 4.5.06.2.11.022, **plaza No. 39.**

4.2.19 INGENIERO AGRÓNOMO JOSÉ VICENTE MARTÍNEZ ARÉVALO, para laborar en la Escuela de Estudios de Postgrado, como **PROFESOR 2HD**, con un sueldo mensual de Q.4,068.00, durante el período comprendido del 04 de abril al 30 de septiembre de 2013, con un horario los días jueves de 08:00 a 09:00 horas, viernes de 07:00 a 10:00 horas y sábados de 07:00 a 13:00 horas, para impartir los cursos de **SEMINARIO I, II y III**, en el quinto, sexto y séptimo trimestre respectivamente de la Maestría Producción y Uso de Plantas Medicinales -MUPLAM-, realizar exámenes, entregar notas, preparar clases, atender estudiantes y otras derivadas del cargo, con cargo a la partida 4.5.06.2.11.022, **plaza No. 40.**

4.2.20 LICENCIADO ARMANDO CÁCERES ESTRADA, para laborar en la Escuela de Estudios de Postgrado, como **PROFESOR 2HD**, con un sueldo mensual de Q.4,068.00, durante el período comprendido del 01 de febrero al 31 de marzo de 2013, con un horario los días lunes y viernes de 08:00 a 10:00 horas y sábados de 07:00 a 13:00 horas, para impartir el curso de **FITOTERAPIA III**, en el quinto trimestre respectivamente de la Maestría Producción y Uso de Plantas Medicinales -MUPLAM-, realizar exámenes, entregar notas, preparar clases, atender estudiantes y otras derivadas del cargo, con cargo a la partida 4.5.06.2.11.022, **plaza No. 40.**

4.2.21 LICENCIADO BENITO ALFREDO SOLER CARDOSO, para laborar en la Escuela de Estudios de Postgrado, como **PROFESOR 2HD**, con un sueldo mensual de Q.4,068.00, durante el período comprendido del 01 de febrero al 31 de mayo de 2013, con un horario los días viernes de 17:00 a 21:00 horas y sábados de 07:00 a 13:00 horas, para impartir los cursos de **TECNOLOGÍA FITOFARMACÉUTICA I Y II**, en el quinto y sexto trimestre respectivamente de la Maestría Producción y Uso de Plantas Medicinales -MUPLAM-, realizar exámenes, entregar notas, preparar clases, atender estudiantes y otras derivadas del cargo, con cargo a la partida 4.5.06.2.11.022, **plaza No. 41.**

QUINTO

AUTORIZACIONES DE EROGACIONES DE FONDOS

5.1 Se conoce oficio D-CECON No. 063-2013 de fecha 13 de febrero de 2013, suscrito por el Lic. Francisco Castañeda Moya, Director del Centro de Estudios Conservacionistas -CECON-, por medio del cual solicita autorización para erogar un monto de Q.2,000.00 del renglón 298 del presupuesto ordinario del CECON, específicamente de la partida 4.1.37.313, para la compra de repuestos para vehículo tipo Pick-Up marca Kía, con placas de circulación P-849BWY, adquirido con fondos del proyecto JADE, y para el cual ya se inició el proceso de donación de la Fundación Defensores de la Naturaleza.

Junta Directiva tomando en cuenta la importancia de contar con las herramientas necesarias, para la realización de las labores correspondientes en las áreas protegidas universitarias, **acuerda:**

5.1.1 Autorizar la erogación de hasta Q.2,000.00 del renglón 298 del presupuesto ordinario del Centro de Estudios Conservacionistas -CECON- de la partida 4.1.37.313, para la compra de repuestos para el vehículo tipo Pick-Up marca Kía, con placas de circulación P-849BWY.

5.1.2 Encomendar al Lic. Francisco Javier Castañeda Moya, Director del Centro de Estudios Conservacionistas -CECON-, que gire las instrucciones a quién corresponda, a efecto de completar el proceso de donación y aceptación del vehículo tipo Pick-Up marca Kía, con placas de circulación P-849BWY, adquirido con fondos del proyecto JADE, y para el cual ya se inició el proceso de donación por parte de la Fundación Defensores de la Naturaleza.

5.2 Se conoce oficio de fecha 15 de febrero de 2013, suscrito por las Licenciadas Lorena Cerna Vásquez, Jefa, y Anne Marie Liere de Godoy, Profesora Titular VIII del Centro Guatemalteco de Información de Medicamentos -CEGIMED-, por medio del cual solicitan una ayuda económica consistente en US\$650.00 para poder cancelar el 50% del valor de Diplomado Virtual “Manejo no farmacológico de pacientes con enfermedades crónicas no transmisibles”, organizado por el Instituto de Nutrición de Centroamérica y Panamá -INCAP-, el cual se llevará a cabo a partir del 18 de marzo de

2013 y tendrá una duración de 6 meses.

Junta Directiva tomando en cuenta la importancia del fortalecimiento de la formación académica del personal docente de esta Facultad, **acuerda:**

5.2.1 Autorizar una ayuda económica para las Licenciadas Lorena del Carmen Cerna Vásquez, Jefa, y Anne Marie Liere Matute de Godoy, Profesora Titular VIII del Centro Guatemalteco de Información de Medicamentos -CEGIMED-, consistente en Q.1,300.00 para cada una, de la partida 4.1.06.1.01.4.19 de Administración Central, para cubrir parte del valor de inscripción al Diplomado Virtual "Manejo no farmacológico de pacientes con enfermedades crónicas no transmisibles", organizado por el Instituto de Nutrición de Centroamérica y Panamá -INCAP-, el cual se llevará a cabo a partir del 18 de marzo de 2013 y tendrá una duración de 6 meses.

5.2.2 Instruir a las Licenciadas Lorena del Carmen Cerna Vásquez, Jefa, y Anne Marie Liere Matute de Godoy, Profesora Titular VIII del Centro Guatemalteco de Información de Medicamentos -CEGIMED-, para que en fecha que no exceda dos días hábiles después de concluido el evento, se presente el informe a este Órgano de Dirección y a la Tesorería de la Facultad, para la liquidación correspondiente.

5.3 Se conoce oficio de fecha 13 de febrero de 2013 y recibido el 15 del mismo mes, suscrito por el Lic. Gerardo Arroyo Catalán, Profesor Titular del Departamento de Citohistología y Faculty Advisor NMUN-USAC, en donde según lo expuesto, solicita una ayuda económica consistente en viáticos al exterior para su participación como Faculty Advisor de una delegación estudiantil en el Programa de Modelo Nacional de las Naciones Unidas NMUN-NY, que se desarrollará del 17 al 22 de marzo del presente año, en la sede de las Naciones Unidas, Nueva York, Estados Unidos.

Junta Directiva tomando en cuenta la importancia de la participación de representantes de esta Casa de Estudios en eventos de carácter e importancia internacional **acuerda**, autorizar la erogación equivalente a dos (02) días de viáticos al exterior, de la partida 4.1.06.1.01.1.31 de Administración Central, al Lic. Gerardo Leonel Arroyo Catalán, Profesor Titular de esta Facultad y Faculty Advisor NMUN-USAC, como apoyo para participar como Faculty Advisor de una delegación estudiantil en el Programa de Modelo Nacional de las Naciones Unidas NMUN-NY que se desarrollará del 17 al 22 de marzo del presente año, en la sede de las Naciones Unidas, Nueva York, Estados Unidos.

5.4 Se conoce Providencia Ref.EDC.27.02.13 de fecha 15 de febrero de 2013, suscrita por la Licda. Liliana Vides de Urizar, Directora del Programa de EDC, por medio de la cual traslada la solicitud de la Licda. Rosa María de Menéndez, Jefa del Laboratorio Clínico Popular -LABOCLIP-, con relación a autorizar una bolsa de estudios consistente en Q.1,000.00 mensuales para cada uno de los estudiantes asignados al Ejercicio Profesional Supervisado en -LABOCLIP- y en el Laboratorio de Análisis Físicoquímicos y Microbiológicos -LAFYM-, en el período comprendido del 07

de enero al 12 de julio del presente año. Los estudiantes asignados son los siguientes: Mirna Paola Morales Gutiérrez, Carné No. 200610050; Shirley Yanira Ayala Morales, Carné No. 200310171; Jackelyn Paola Tol Urizar, Carné No. 200419111; Mariela Elizabeth García Trigueros, Carné No. 200515426; Ana Lucía Ramírez Gómez, Carné No. 200318929 y Diego Alejandro Orozco Barrios, Carné No. 200717799.

Junta Directiva tomando en cuenta la solicitud presentada por la Licda. Liliana Magaly Vides Santiago de Urizar, Directora del Programa de Experiencias Docentes con la Comunidad -EDC- **acuerda**, autorizar la erogación de Q.1,000.00 mensuales para cada una de las estudiantes Mirna Paola Morales Gutiérrez, Carné No. 200610050; Shirley Yanira Ayala Morales, Carné No. 200310171; Jackelyn Paola Tol Urizar, Carné No. 200419111; Mariela Elizabeth García Trigueros, Carné No. 200515426; Ana Lucía Ramírez Gómez, Carné No. 200318929 y Diego Alejandro Orozco Barrios, Carné No. 200717799, quienes se encuentran desarrollando su Ejercicio Profesional Supervisado -EPS-, en el Laboratorio Clínico Popular -LABOCLIP- y en el Laboratorio de Análisis Físicoquímicos y Microbiológicos -LAFYM-, del 07 de enero al 12 de julio de 2013, en concepto de ayuda becaria, con cargo a la partida 4.5.06.2.02.416 de LABOCLIP.

5.5 Junta Directiva tomando en cuenta que el día 05 de marzo del presente año, se llevará a cabo la Lección Inaugural del Primer Semestre 2013 de esta Unidad Académica, **acuerda**, autorizar la erogación de hasta 2,000.00 de la partida 4.1.6.1.01.1.96 de Administración Central, para cubrir gastos para proporcionar un refrigerio a los asistentes a dicho acto académico.

5.6 Se conoce oficio REF.DE.024.02.13 de fecha 19 de febrero de 2013, suscrito por la Dra. María Isabel Orellana de Mazariegos, Directora de la Escuela de Nutrición, por medio del cual presenta la solicitud de la Licda. Iris Cotto de Castellanos, Jefa del Centro de Asesoría en Alimentación y Nutrición de la Escuela de Nutrición, referente a autorizar una bolsa de estudios para la estudiante Alma Elisa Agueda Barrios, de la carrera de Nutrición y quien actualmente se encuentra realizando su Ejercicio Profesional Supervisado -EPS- de Nutrición Clínica, en dicho centro. Lo anterior con cargo a la partida 4.5.06.4.05, renglón 416 "Becas de estudios en el interior", a razón de Q.500.00 mensuales, durante los meses de febrero, marzo, abril, mayo y junio, sumando un total de Q.2,500.00.

Junta Directiva tomando en cuenta la solicitud presentada por la Dra. María Isabel Orellana Alemán de Mazariegos, Directora de la Escuela de Nutrición, **acuerda**, autorizar la erogación de Q.500.00 mensuales para la estudiante Alma Elisa Agueda Barrios, de la carrera de Nutrición, quien actualmente se encuentra realizando su Ejercicio Profesional Supervisado -EPS- de Nutrición Clínica, en dicho centro, durante los meses de febrero, marzo, abril, mayo y junio de 2013, en concepto de ayuda

becaria, con cargo a la partida 4.5.06.4.05.416.

SEXTO

SOLICITUDES DE ESTUDIANTES

6.1 Se conoce oficio recibido con fecha 14 de febrero de 2013, suscrito por el estudiante Josué David Sánchez Pinillos, Carné No. 200413370 de la carrera de Química Farmacéutica, por medio del cual solicita autorización para una preasignación extemporánea del curso de Farmacobotánica I.

Junta Directiva tomando en cuenta la fecha de pago de inscripción a esta Facultad, por parte del estudiante Josué David Sánchez Pinillos, Carné No. 200413370 de la carrera de Química Farmacéutica, **acuerda:**

6.1.1 Autorizar, por última ocasión, al estudiante Josué David Sánchez Pinillos, Carné No. 200413370 de la carrera de Química Farmacéutica, una preasignación extemporánea del curso de Farmacobotánica I, para lo cual deberá completar el proceso de inscripción y cumplir con los requisitos académicos correspondientes. En consecuencia, se encomienda a la Licda. Maritza Sandoval López, M.A., Jefa de Control Académico, habilitar la preasignación extemporánea indicada.

6.1.2 Hacer un llamado de atención al estudiante Josué David Sánchez Pinillos, Carné No. 200413370 de la carrera de Química Farmacéutica, por la fecha extemporánea en que realizó su proceso de inscripción y en consecuencia la preasignación de cursos.

6.2 Junta Directiva, considerando los dictámenes emitidos por los correspondientes Jefes de Departamento, así como la opinión emitida por la Licda. Maritza Sandoval López, Jefa de Control Académico del Centro de Desarrollo Educativo (CEDE) **ACUERDA AUTORIZAR A:**

6.2.1 BR. HUGO ALBERTO MONTENEGRO PEREIRA, CARNÉ No. 8911891, equivalencia de cursos aprobados en la Facultad de Ingeniería de la Universidad de San Carlos, por los correspondientes a la carrera de Química Biológica de la Facultad de Ciencias Químicas y Farmacia de la Universidad de San Carlos de Guatemala, de conformidad con el cuadro siguiente:

UNIVERSIDAD DE SAN CARLOS FACULTAD DE INGENIERÍA	UNIVERSIDAD DE SAN CARLOS FACULTAD DE CC.QQ. Y FARMACIA
Matemática Básica 1	Matemática I (010111)
Matemática Intermedia 1 y Matemática Intermedia 3	Matemática III (032111)
Matemática 2 y Matemática Intermedia 2	Matemática II (020111)
Física Básica	Física I (020112)
Filosofía de la Ciencia	Filosofía de la Ciencia (010146)

Química III	Química General I	(010123)
Química IV	Química General II	(020124)
Social Humanística 1 y Social Humanística 2	Sociología II	(031145)
Estadística I y Estadística 2	Bioestadística I	(042111)
Fisicoquímica I y Fisicoquímica II	Fisicoquímica	(052211)

Asimismo, NO se concede equivalencia de los cursos de Física 1, Física 2, Matemática Aplicada 3, Química Ambiental, Química Orgánica I, Análisis Cualitativo 1 y Análisis Cualitativo 2.

6.3 Se conoce oficio de fecha 19 de febrero de 2013, suscrito por el estudiante Diego Antonio Díaz Reyes, Carné No. 200513666 de la carrera de Química Biológica, por medio del cual solicita se le exonere de cualquier penalización por parte de Junta Directiva o CEDE por motivo de no haberse examinado en el Examen por Suficiencia del curso de Virología.

Junta Directiva con base en el Normativo de Exámenes por Suficiencia de los Estudiantes de la Facultad de Ciencias Químicas y Farmacia, **acuerda**, hacer del conocimiento del estudiante Diego Antonio Díaz Reyes, Carné No. 200513666 de la carrera de Química Biológica, que lo único estipulado en dicho Normativo, específicamente en el Artículo 15 es que “Si el estudiante no se presenta sin causa debidamente justificada en el lugar y hora indicados por el Centro de Desarrollo Educativo, no tendrá derecho a otro examen por suficiencia de ese mismo curso de forma definitiva”.

6.4 Se conoce oficio CEDE.OFC.No. 082.02.2013 de fecha 18 de febrero de 2013, suscrito por la Licda. Maritza Sandoval López, M.A., Jefa de Control Académico, por medio del cual solicita se autorice la asignación de cursos de séptimo ciclo para las estudiantes Maira Cristina López Aquino, Carné No. 200710788; Jennifer Waleska Estrada Álvarez, Carné No. 200619770; Gabriela Indira Ambrocio, Carné No. 200410821 e Ingrid Guadalupe Ischcal Morales, Carné No. 200717805, todas de la carrera de Nutrición, de tal forma que se acepte cursos de Q'eqchi que en su momento eran equivalentes a idioma inglés. Indica que dichas estudiantes se comprometen a presentar el Nivel Técnico de Inglés previo a los trámites de graduación cuando corresponda.

Junta Directiva tomando en cuenta la solicitud presentada por la Licda. Maritza Sandoval López, M.A., Jefa de Control Académico, **acuerda:**

6.4.1 Autorizar la asignación de cursos de séptimo ciclo para las estudiantes Maira Cristina López Aquino, Carné No. 200710788; Jennifer Waleska Estrada Álvarez, Carné No. 200619770; Gabriela Indira Ambrocio, Carné No. 200410821 e Ingrid Guadalupe Ischcal Morales, Carné No. 200717805, todas de la carrera de Nutrición,

de tal forma que se acepte cursos de Q'eqchi que en su momento eran equivalentes a idioma inglés.

6.4.2 Instruir a las estudiantes Maira Cristina López Aquino, Carné No. 200710788; Jennifer Waleska Estrada Álvarez, Carné No. 200619770; Gabriela Indira Ambrocio, Carné No. 200410821 e Ingrid Guadalupe Ischcal Morales, Carné No. 200717805, todas de la carrera de Nutrición, para que presenten, en Control Académico de la Facultad, la constancia de cumplimiento de requisito de idioma inglés consistente en el "Nivel Técnico" o su equivalente, previo a autorizar fecha de graduación.

6.5 Se conoce oficio de fecha 11 de febrero de 2013, suscrito por la estudiante María José Marroquín Herrera, Carné No. 2012-20054 de la carrera de Química Biológica, en donde según lo expuesto, solicita autorización para preasignación extemporánea de cursos para el presente semestre.

Junta Directiva tomando en cuenta la solicitud presentada por la estudiante María José Marroquín Herrera, Carné No. 201220054 de la carrera de Química Biológica, **acuerda:**

6.5.1 Autorizar, por última ocasión, a la estudiante, María José Marroquín Herrera, Carné No. 201220054 de la carrera de Química Biológica, la preasignación extemporánea de cursos para el presente semestre, para lo cual deberá cumplir con los requisitos académicos correspondientes. En consecuencia se encomienda a la Licda. Maritza Sandoval López, M.A., Jefa de Control Académico, habilitar la preasignación extemporánea indicada.

6.5.2 Hacer un llamado de atención a la estudiante María José Marroquín Herrera, Carné No. 201220054 de la carrera de Química Biológica, por la fecha extemporánea en que solicita realizar preasignación de cursos.

6.6 Se conoce oficio de fecha 21 de febrero de 2013, suscrito por los estudiantes Víctor Gallardo, Carné No. 200021847 y Mariela Guerra, Carné No. 200515249, ambos del noveno ciclo de la carrera de Química Biológica, por medio del cual solicitan se tomen medidas para ubicar en otro salón las clases de dicho ciclo.

Junta Directiva tomando en cuenta la colaboración de profesores de tercer ciclo de la carrera de Química Biológica, **acuerda:**

6.6.1 Hacer del conocimiento de los estudiantes de noveno ciclo que ya se tomaron las medidas necesarias, para que a partir del lunes 25 de febrero del presente año, noveno ciclo reciba clases de teoría en el salón 102 del Edificio T-11, los días lunes de 16:00 a 17:00 horas, martes de 14:45 a 15:45 y de 16:00 a 18:00 horas; miércoles de 16:00 a 18:00 horas y jueves de 15:00 a 17:00 horas; de tal forma que la sección correspondiente de quinto ciclo, reciba clases en el salón asignado a esta Facultad en el Edificio S-13.

6.6.2 Encomendar a la Licda. Norma Lidia Pedroza Estrada, M.A., Jefa del Centro de Desarrollo Educativo -CEDE-, para que al inicio de cada ciclo lectivo, realice la

evaluación del número de estudiantes por ciclo, de tal forma que se optimice el uso de los salones de clase del Edificio T-11 y los asignados a esta Facultad en el Edificio S-13.

SÉPTIMO
AUDIENCIAS

7.1 A estudiante Maximiliano Tojín Laynez.

Junta Directiva con base en el Punto QUINTO, Inciso 5.3, Subinciso 5.3.1 del Acta No. 04-2013 de su sesión celebrada el 07 de febrero de 2013, recibe en audiencia al estudiante Maximiliano Tojín Laynez.

El Dr. Óscar Manuel Cobar Pinto, Decano de la Facultad da la bienvenida al estudiante Maximiliano Tojín Laynez.

Br. Maximiliano Tojín Laynez: agradece la oportunidad que se le da por su caso. Indica que presentó un documento que no era el de él. Indica que hizo el examen y por apresurado y tener a la vista la graduación y como está cursando el postgrado de Biología Molecular, se apresuro a conseguir que le entregarán el certificado lo más pronto posible. Indica que el certificado lo obtuvo pero no en CALUSAC y no corroboró si el documento era falso o verdadero. Indica que está a merced de lo que se disponga en este Órgano de Dirección. Informa que su afición es la ciencia y no la va a dejar, pide disculpas por lo que hizo y por su ingenuidad.

Lic. Luis Antonio Gálvez Sanchinelli, Vocal Tercero: cómo obtuvo el certificado.

Br. Tojín Laynez Laynez: a través de un conocido a quién le dio dinero.

Dr. Sergio Alejandro Melgar Valladares, Vocal Tercero: qué ofreció la persona que le ofreció el certificado

Bachiller Tojín Laynez: sacar el certificado más rápido, tomando en cuenta que ya se había hecho el examen.

Lic. Pablo Ernesto Oliva Soto, Secretario: quién es el conocido, cómo se contacta.

Bachiller Tojín Laynez: es un conocido de la secundaria, no sabe si está estudiando en la universidad. Indica que se llama José Ramírez.

Doctor Melgar Valladares: cómo lo contactó?

Bachiller Tojín Laynez: le dijeron cómo contactarlo. Indica que no quiere dar nombres de donde obtuvo la información del contacto.

Doctor Melgar Valladares: donde fue que oyó lo del contacto.

Bachiller Tojín Laynez: lo escucho cerca de CALUSAC. Reitera que siempre pensó que el favor que le iban a hacer era adelantar la entrega del certificado, no darle uno falso. Solicita que se reconsidere la sanción impuesta de 5 años.

Junta Directiva se da por enterada y con base en el Artículo 97 del Estatuto de la Universidad de San Carlos de Guatemala (nacional y autónoma), y tomando en cuenta la audiencia concedida al estudiante Maximiliano Tojín Laynez, así como una forma de fortalecer el proceso de enseñanza y aprendizaje en forma integral, **acuerda**, modificar

el Punto QUINTO, Inciso 5.3.1 del Acta No. 04-2013 de sesión celebrada el 07 de febrero de 2013, de tal forma que se aminora la sanción al estudiante Maximiliano Tojín Laynez, Carné No. 200515358 de la carrera de Química Biológica, de cinco (05) a dos (02) años de suspensión de toda actividad académica y administrativa en la Facultad de Ciencias Químicas y Farmacia, contados del 07 de febrero de 2013 al 06 de febrero de 2015. En consecuencia se deja sin efecto cualquier trámite y asignación de fecha para Acto de Graduación, hasta cumplir con la sanción impuesta y presentar la constancia de cumplimiento de requisito de idioma inglés. Asimismo, se impone una amonestación pública, para lo cual se encomienda al Lic. Pablo Ernesto Oliva Soto, M.A., Secretario de la Facultad, publicar en la página web de Control Académico de la Facultad esta amonestación.

7.2 A estudiante Herbert Alejandro Ismatul Rejopachi.

Junta Directiva con base en el Punto OCTAVO, Inciso 8.3, Subinciso 8.3.1 del Acta No. 42-2012 de su sesión celebrada el 23 de noviembre de 2012, recibe en audiencia al estudiante Herbert Alejandro Ismatul Rejopachi.

El Dr. Óscar Manuel Cobar Pinto, Decano de la Facultad, da la bienvenida al Br. Herbert Alejandro Ismatul Rejopachi.

Br. Herbert Alejandro Ismatul Rejopachi: Agradece la oportunidad. Indica que está aquí para evaluar su caso en su debido contexto. Manifiesta que reconoce su falta, pero antes de ser condenado, quiere que se le escuche. Indica lo siguiente: Ingresó a la Universidad en 2003. En 2002 se le otorgó la medalla nacional de ciencias en Biología. Durante cuatro años consecutivos estuvo dentro de los 10 finalistas en dicha Olimpiada. Indica que siempre fue un buen estudiante, incluso le ofrecieron becas para estudiar en otras universidades, pero siempre quiso estudiar en la Universidad de San Carlos. Lo primero que recuerda cuando entró a la universidad fue el bautizo y las acciones que para él fueron inapropiadas, ante lo cual se quejó y nadie le dio amparo. Indica el hecho de que en el campus universitario se consumen bebidas alcohólicas, lo que causa desorden pero nadie sale sancionado. Cuando llevó el curso de Tópicos Selectos de Química, reprobó por no entregar una tarea, sin embargo años más tarde cuando trabajó como auxiliar encontró un examen parcial de dicho curso sin calificar. Indica que también reprobó el curso de Química Orgánica II, en donde el catedrático no sabía que el curso se ganaba con 61 y no con 60, lo cual causó que se retrasara en los cursos de Química Orgánica III, curso que también reprobó a pesar de haber ganado el examen final. Uno de sus temas favoritos es la Química Ambiental, indica que ganó todos sus exámenes parciales, los demás estudiantes no. Indica que la catedrática les asignó más horas de trabajo de laboratorio, en comparación con lo programado, y sin embargo no le dio tiempo de terminar el trabajo experimental. Indica que en dicha ocasión apenas se alcanzó la zona mínima, pero otros compañeros que hicieron trampa en un examen sí alcanzaron

la zona mínima. Informa que repitió el curso y aprendió más. Lo que trata de decir que dentro de la Universidad y dentro de esta Facultad, se cometen injusticias y que el sistema falla y que son los estudiantes los que pagan las consecuencias. Indica que la educación primaria y básica fue mala, especialmente con el idioma inglés. Informa que en forma personal siempre ha estudiado francés, y luego comprendió la importancia de estudiar inglés por lo que ingreso a CALUSAC, y estudio cuatro cursos, pero por razones de trabajo ya no pudo seguir en los cursos de CALUSAC. Un tiempo después retomó y llegó hasta el nivel 7 y nuevamente tuvo que dejarlo por trabajo, problemas de salud y problemas personales. Cuando compañeros de promoción de 2003 se fueron a EPS no les pidieron el requisito de inglés. Indica que cuando por fin cerró pensum y solicitó el EPS le fue negado por no contar con el certificado de inglés. Indica que solicitó dispensa del requisito de inglés pero le fue denegado. Informa que había hecho un compromiso con el Lic. Jhoni Alvarez para realizar EPS en el Laboratorio de Monitoreo del Aire, y que mientras eso sucedía trabajó en dicho laboratorio en forma voluntaria. Indica que nunca le ha gustado estudiar en CALUSAC, debido a las deficiencias que para él se dan en dicha instancia. Informa que en 2011 pagó un curso en una academia particular, para estudiar inglés y hacerse el examen por suficiencia en CALUSAC, para lo cual estudió con firmeza y debido a la trascendencia del mismo, lo traicionaron los nervios y no logró conseguir la nota requerida, por lo que CEDE no le aceptó dicho documento. Informa que en ese momento se recordó de todas las injusticias y errores del sistema, por lo que en un momento de ira y desesperación altero el certificado. Indica que desde ese día decidió rectificar su falta y desde ese momento se arrepintió y ha sufrido un desgaste moral desde entonces. Informa que sigue estudiando inglés y que se está preparando para el TOFEL, además continua estudiando francés. Indica que presentará las constancias que sean necesarias para cumplir con el requisito de idioma inglés. Indica que la sanción que se le aplicó le parece demasiado injusta, recalca que lo realizado fue una alteración y no una falsificación, y es una falta y no un delito. Solicita que se evalúe la gravedad de la falta preguntándose contra quién se atentó, a quién se le hizo daño, solamente a él mismo y al sistema. Indica que el sistema que le ha fallado a él y que es imperfecto y que espera que salgan estudiantes perfectos. Solicita que Junta Directiva sea consciente y no un verdugo. Indica que cometer la falta, para él ya es suficiente castigo. Informa que trabajó como Auxiliar de Cátedra en esta Facultad y que siempre cumplió a cabalidad con todas sus responsabilidades, tanto con sus compañeros como con sus alumnos. Indica que no entiende cómo esta sanción va a formar integralmente a alguien, al contrario se le está destruyendo el futuro. Indica que las sanciones deben estar encaminadas a compensar el daño realizado, por lo que solicita que se le permita enmendar la ofensa hacia el sistema ofendido, a través de trabajo. Solicita que se le permita presentar la constancia de inglés y que se le permita

graduarse. Informa que su tesis es un trabajo que se ha realizado junto con ANACAFÉ, estudio que a ellos les interesa, pero que ahora está bloqueado, y que llevó mucho esfuerzo personal para lograr lo que ha realizado. Solicita que no se le suspenda y que se le permita reivindicarse, reiterando que no va a defraudar a la Facultad. Recuerda lo sucedido por el estudiante Carlos López, quien falleció en el penúltimo semestre de la carrera de Química. Apela a la humanidad de Junta Directiva y confía en que se tomará la mejor resolución.

Dr. Sergio Alejandro Melgar Valladares, Vocal Segundo: ¿cómo fue la alteración?

Bachiller Ismatul Rejopachi: alteró la certificación de cursos que da CALUSAC.

Lic. Luis Antonio Gálvez Sanchinelli, Vocal Tercero: pregunta al estudiante ¿qué hubiera pasado si no se detecta la falta cometida.?

Bachiller Ismatul Rejopachi: siempre hizo lo correcto en toda su carrera. No está justificando sus actos, solamente esta ilustrando el contexto de su historia, enmarcado en un sistema que falla.

Br. Maily Graciela Córdova Audón, Vocal Quinto: pregunta al estudiante si investigó qué sanción se le podía aplicar por la alteración?

Bachiller Ismatul Rejopachi: reitera que lo realizado fue un acto de desesperación, sin pensar en las consecuencias de sus actos. Solicita que se le de otra audiencia cuando tenga las constancias legales de cumplimiento de requisito de idioma inglés.

Junta Directiva se da por enterada y con base en el Artículo 97 del Estatuto de la Universidad de San Carlos de Guatemala (nacional y autónoma), y tomando en cuenta la audiencia concedida al estudiante Herbert Alejandro Ismatul Rejopachi, así como una forma de fortalecer el proceso de enseñanza y aprendizaje en forma integral, **acuerda,**

7.2.1 Modificar el Punto OCTAVO, Inciso 8.3, Subinciso 8.3.1 del Acta No. 42-2012 de sesión celebrada el 23 de noviembre de 2012, de tal forma que se aminora la sanción al estudiante Herbert Alejandro Ismatul Rejopachi, Carné No. 200311239 de la carrera de Química, de cinco (05) a dos (02) años de suspensión de toda actividad académica y administrativa en la Facultad de Ciencias Químicas y Farmacia, contados del 23 de noviembre de 2012 al 22 de noviembre de 2014. En consecuencia se deja sin efecto cualquier trámite y asignación de fecha para Acto de Graduación hasta cumplir con la sanción impuesta y presentar la constancia de cumplimiento de requisito de idioma inglés.

7.2.2 Encomendar a la Licda. Maritza Sandoval López, M.A., Jefa de Control Académico, para que presente ante este Órgano de Dirección, un informe con relación al cumplimiento del requisito de idioma inglés y la validez de las constancias entregadas por los estudiantes de la carrera de Química que cerraron pensum del año 2010 a la fecha.

7.3 A Junta Directiva de la Asociación de Estudiantes de la Facultad de Ciencias Químicas y Farmacia -AEQ-.

El Dr. Óscar Manuel Cobar Pinto, Decano de la Facultad, da la bienvenida a los estudiantes Eliseo Josué Albanés Gómez, Flor de Lys Estrada Morales, Ana Ligia Sandoval y Gilberto Alejandro Calderón Mazariegos, miembros de Junta Directiva de la Asociación de Estudiantes de la Facultad de Ciencias Químicas y Farmacia -AEQ-.

Br. Flor de Lys Estrada Morales: indica que en general, en esta actividad los encapuchados no se rigen por ninguna norma. Indica que estuvieron trabajando con estudiantes de Química Farmacéutica, Química Biológica y Nutrición, haciendo un total de entre 15 o 20 personas que estuvieron al tanto de la actividad de bienvenida. Indica que pidieron a los encapuchados que se quitaran la capucha, pero no todos colaboraron con dicha solicitud. Respecto a la caminata, la misma se llevó a cabo justo en el momento en que entrarían al T-12 pero como no tuvieron el audio en ese momento, le preguntaron a los estudiantes si querían ir a dar una vuelta por la universidad, ante lo cual dijeron que sí y fueron voluntariamente y se les cuidó todo el camino.

Br. Eliseo Josué Albanés Gómez: indica que por realizar EDC no pudo asistir a la actividad. Reitera que las otras organizaciones estudiantiles participaron en la realización de la actividad. Indica que previamente se aseguró a los estudiantes de primer ingreso que todo era de carácter voluntario.

Br. Fayver De León Mayorga, Vocal Cuarto: Indica que platicó con los dirigentes de organizaciones estudiantiles y que de la OEQB y de la OEQ no sabían nada. Informa que de la OEN les indicaron que ese día, -AEQ- les habló para ayudar en la actividad.

Bachiller Estrada Morales: indica que desde la semana de inducción se planificó la actividad de bienvenida, en conjunto con las organizaciones estudiantiles. Informa que desde este momento se notificó a las organizaciones estudiantiles de dicha actividad y que todo sería de carácter voluntario.

Br. Ana Ligia Sandoval: indica que desde la semana de inducción se hizo énfasis en que toda la actividad sería voluntaria.

Bachiller Albanés Gómez: indica que la presidenta de la OEQB conocía de esta actividad desde varios días antes de lo realizado.

Bachiller Sandoval: informa que con la OEQF si se pudo contar.

Lic. Luis Antonio Gálvez Sanchinelli, Vocal Tercero: pregunta si existió algún incidente de algún estudiante.

Dr. Sergio Alejandro Melgar Valladares, Vocal Segundo: indica que sabe de una estudiante que tiene algún problema del oído derivado de que muy de cerca le estalló un material pirotécnico.

Bachiller Estrada Morales: indica que se puede pasar una encuesta con los estudiantes de primer año para conocer la percepción de dicha actividad y conocer si se dañó la integridad de alguien, o si alguien participó en contra de su voluntad.

Licda. Liliana Magaly Vides Santiago de Urizar, Vocal Primero: pregunta a los estudiantes quién tira los cohetes.

Bachiller Estrada Morales: los encapuchados.

Licenciada. Vides Santiago de Urizar: qué presión tienen de los encapuchados, porque no les impiden la participación. En qué consistió la actividad de bienvenida de AEQ.

Bachiller Estrada Morales: la AEQ desarrolló un torneo de fútbol masculino, la motobomba para el agua, entrega de camisetas y una fiesta en la noche en un lugar fuera del campus universitario. Indica que intervinieron los encapuchados, en donde ya sólo pudieron acompañar como una forma de cuidar.

Bachiller Córdova Audón: ¿los encapuchados eran sólo de la Facultad o habían de otras facultades?

Bachiller Estrada Morales: cree que sí habían de otras Facultades porque los encapuchados de Farmacia son muy pocos, por lo que vienen de otras Facultades para ayudar.

Bachiller Albanés Gómez: indica que eso no estuvo bien, no debieron venir estudiantes de otras facultades. Indica que no todos los estudiantes de primer ingreso participaron en la actividad, nunca se les obligó a venir ni a pagar nada. Solamente se pidió colaboración para la compra de una playera y para pagar la fiesta de la noche, y solo a los que quisieran.

Doctor Melgar Valladares: qué pueden decir sobre un cobro de bono de Q.25.00.

Bachiller Estrada: aclara que el bono de Q.25.00 que piden los encapuchados fue una acción totalmente ajena a la AEQ. Indica que se les informó a los estudiantes que no tenían ninguna obligación de pagar dicho bono, y mucho menos la colaboración solicitada por AEQ.

Doctor Melgar Valladares: qué saben de lo sucedido a los que no pagaron el bono.

Bachiller Estrada Morales: indica que para ella el trato fue uniforme, no se observó una diferencia marcada entre los que pagaron y los que no.

Br. Gilberto Calderón: solicita que también se llame al Subcomité para aclarar en relación a su participación.

Doctor Melgar Valladares: ¿el Subcomité se acercó con ustedes para planificar la actividad de bienvenida?

Bachiller Albanés Gómez: indica que se le acercó un miembro del Subcomité que le dicen “perro lobo” para coordinar lo de la actividad. Indica que le aclaró que AEQ se haría cargo de la actividad. Informa que nunca hubo una planificación formal con el Subcomité.

Licenciada Vides Santiago de Urízar: ¿de donde obtuvieron la planificación del subcomité para ese día?

Bachiller Albanés Gómez: indica que un miembro de AEQ por error mandó dicha planificación, sin embargo esa no era la intención, y por eso se rectificó y se dio a conocer el nuevo itinerario.

Licenciada Vides Santiago de Urízar: ¿porqué tiene que hacer cosas que no se ven muy adecuadas para una actividad de bienvenida, porqué no realizan actividades positivas y de mejor convivencia?

Bachiller Estrada Morales: qué pasa si el otro año la AEQ no desea realizar esta actividad y los encapuchados de todos modos lo harán, quién será el responsable.

Doctor Melgar Valladares: Presenta un CD conteniendo imágenes de lo sucedido en la bienvenida para estudiantes de primer ingreso a esta Facultad.

Bachiller Albanés Gómez: aprovecha la oportunidad de la audiencia para solicitar el apoyo de las autoridades de la Facultad, para darle seguimiento al caso del Sr. Santos Manuel Morales Gutiérrez, con relación al desalojo de su negocio de Hot Dogs. Indica que como estudiantes consideran que el Señor Morales Gutiérrez ha proporcionado un buen servicio a toda la comunidad facultativa durante bastantes años.

Doctor Cobar Pinto: indica cuál ha sido el proceso con relación al Sr. Santos Morales, y hace del conocimiento de la Asociación de Estudiantes, que dicho proceso no corresponde resolverlo a esta Unidad Académica, sino a través de Administración Central de la Universidad. Informa que como autoridades ya se ha brindado el apoyo para que dicha situación se resuelva a la brevedad posible. Asimismo, recomienda a la Asociación de Estudiantes, insistir ante las dependencias universitarias que corresponda a efectos de seguir contando con el servicio prestado por el Sr. Santos Morales.

Junta Directiva se da por enterada y con base en el Punto CUARTO, Inciso 4.1 del Acta No. 04-2013 de sesión celebrada por Junta Directiva de la Facultad el día 07 de febrero de 2013 y tomando en cuenta la información presentada por miembros de este Órgano de Dirección, y después de escuchar en audiencia a miembros de la Junta Directiva de la Asociación de Estudiantes de la Facultad de Ciencias Químicas y Farmacia -AEQ-, y como una forma de velar por la realización de actividades de formación integral para los estudiantes de esta Unidad Académica, **acuerda:**

7.3.1 Hacer un llamado de atención a la Junta Directiva de la Asociación de Estudiantes de la Facultad de Ciencias Químicas y Farmacia -AEQ-, por no controlar adecuadamente las acciones llevadas a cabo durante la actividad de bienvenida de los estudiantes de nuevo ingreso, de tal forma que no se cumplió a cabalidad lo autorizado por Junta Directiva de la Facultad, por lo que se les encomienda para que en coordinación con las organizaciones estudiantiles de cada carrera de esta Unidad Académica, realicen en el transcurso del presente año, actividades de concientización

para todos los estudiantes de la Facultad, para que lo sucedido en la actividad de bienvenida para estudiantes de nuevo ingreso 2013, llevada a cabo el día 08 de febrero del año en curso, no se repita con los estudiantes de nuevo ingreso del año 2014. De lo actuado se debe presentar informe a este Órgano de Dirección en fecha que no exceda la segunda semana del mes de noviembre de 2013.

7.3.2 Reiterar a la Asociación de Estudiantes de la Facultad de Ciencias Químicas y Farmacia -AEQ-, a todas las organizaciones estudiantiles de esta Unidad Académica, así como a todos los estudiantes de la Facultad, que según punto Séptimo, Inciso 7.5 del Acta No.04-2011 de la sesión celebrada por el Consejo Superior Universitario el 23 de febrero de 2011 y modificado en el Punto Segundo, inciso 2.1 literal c) de sesión celebrada el 02 de marzo de 2011, así como lo acordado según referendo estudiantil llevado a cabo en 1995 por los estudiantes de esta Unidad Académica, los bautizos son prohibidos en esta Casa de Estudios.

7.3.3 Instruir a los estudiantes Ricardo Posadas de la carrera de Química y Gerardo Figueroa de la carrera de Biología, presentarse audiencia en próxima sesión de Junta Directiva.

OCTAVO

ASUNTOS ACADÉMICOS

8.1 Solicitud de reconocimiento de tiempo de licencia para realizar estudios de doctorado, por parte de la Licda. Blanca Samayoa, para fines de Promoción Docente.

Se conoce oficio de fecha 14 de febrero de 2013 y recibido el 15 del mismo mes, suscrito por la Licda. Blanca Samayoa, Profesora Titular del Departamento de Microbiología, por medio del cual solicita se reconozca y avale el tiempo de licencia concedido para realizar estudios de doctorado en Salud Pública en la Universidad de Tulane, Estados Unidos, en los períodos comprendidos del 01 de agosto al 31 de diciembre de 1996, del 01 de enero al 31 de diciembre de 1997 y del 01 de enero al 31 de diciembre de 1998. Indica que dichos estudios fueron conocidos en sesión de Junta Directiva No. 08-99 del 04 de marzo de 1999, los mismos no se integraron en el punto de acta para fines de promoción docente.

Junta Directiva acuerda, solicitar a la Licda. Blanca Elizabeth Samayoa Herrera, Profesora Titular del Departamento de Microbiología de la Escuela de Química Biológica, presentar las constancias de cursos y/o proyecto de investigación, aprobados y/o realizados, en el período comprendido del 01 de agosto de 1996 al 31 de diciembre de 1998.

8.2 Seguimiento a caso de la Promoción Docente de la Licda. Blanca Elizabeth Samayoa Herrera, Profesora Titular de la Facultad.

a) Como antecedente se conoce oficio Ref.D.P.693-2,012 de fecha 17 de octubre de 2012, suscrito por el Lic. Marco Antonio Guzmán Fuentes, Profesional de

Presupuesto con el visto bueno del Lic. Víctor Manuel Rosales Chavarría, Jefe del Departamento de Presupuesto de la Universidad de San Carlos, por medio del cual en atención a la transcripción del Punto SÉPTIMO, Inciso 7.5 del Acta No. 35-2,012 de Junta Directiva de la Facultad, celebrada el 27 de septiembre del 2012, aclara y solicita lo siguiente, literalmente: "Que respetamos el derecho de promoción de la Licenciada Blanca Elizabeth Samayoa Herrera. Sin embargo se requiere que la División de Asuntos Jurídicos dictamine si dicho procedimiento no ha prescrito. Acompañado al dictamen de la División de Asuntos Jurídicos se requiere que Junta Directiva aclare la razón por la cual no tramitó con anterioridad ante este departamento la disponibilidad presupuestaria de la promoción de años anteriores de la Licenciada Samayoa Herrera. Esto último con la finalidad de evaluar si corresponde a la Universidad absorber el compromiso de pago a través de la partida de Política Salarial o si corresponde a la unidad cubrir con el compromiso por no haber realizado en tiempo el referido trámite. Deben recordar que este departamento le da trámite a los expedientes por promoción docente de años anteriores, cuando el Departamento de Evaluación y Promoción del Personal Académico -DEPPA- y Junta Directiva conocen y autorizan la promoción e inmediatamente se realiza el trámite de disponibilidad para efectos de pago."

b) Se conoce oficio Ref.CEDFAR.150.11.12 con fecha 06 de noviembre de 2012, suscrito por la Licda. Jannette Sandoval de Cardona, Coordinadora de la Comisión de Evaluación Docente 2011-2012, por medio del cual presenta un Informe Circunstanciado con relación al proceso de promoción de la Licda. Blanca Samayoa Herrera. Indica que no se practicó la evaluación de la Licda. Samayoa Herrera en el año 1995 y que al revisar todo el proceso le correspondería una titularidad VIII o IX.

c) Se conoce copia de oficio REF.DEPPA.027/2013 con fecha 04 de febrero de 2013, suscrita por la Licda. Lidia Argentina Gómez Jiménez, Analista con el visto bueno de la Licda. Noemí Luz Navas Martínez, Jefa del Departamento de Evaluación y Promoción del Personal Académico -DEPPA-, y dirigido a la Licda. Lisete Madariaga, Coordinadora de la Comisión de Evaluación Docente de la Facultad 2013-2014, por medio del cual presenta el análisis del caso de la Licda. Blanca Elizabeth Samayoa Herrera, en donde se le requiere cierta papelería. Se indica que la Licda. Samayoa Herrera el 7 de septiembre del año 2000 fue equiparada de Pre-Titular a Titular I, en aplicación del Artículo 80 del Reglamento de la Carrera Universitaria, Parte Académica. En el mismo documento se le aplicó el Punto Cuarto del acta 46-91 del Consejo Superior Universitario, con lo cual se le promueve de Titular I a Titular II, con resultado de evaluación del año 1991. En la misma fecha, se realiza el cuadro de promoción de Titular II a Titular III, con el trienio 1992, 1993 y 1994. También indica que adquiere el Título de Maestría en Ciencias y Salud Pública, con fecha 30 de julio de 1994, pero no ha evidenciado realizar gestión alguna para el reconocimiento de grado académico y título. En el año 1995 no fue evaluada. Se necesita el aval de los resultados de los

estudios realizados o el evento en el que haya participado del 01 de agosto de 1996 al 31 de diciembre de 1998. Se indica que si por alguna circunstancia, la profesora no cuenta con el documento requerido, se procede a correr el tiempo de los años anteriormente descritos para realizar la promoción correspondiente.

Junta Directiva acuerda, solicitar a la Dirección de Asuntos Jurídicos de la Universidad de San Carlos de Guatemala, dictaminar acerca de si existe en la normativa universitaria algún tipo de tiempo para que prescriba un procedimiento para promoción docente de Profesores Titulares, lo anterior en virtud de que en fecha reciente, esta Unidad Académica solicitó al Departamento de Presupuesto de la Universidad de San Carlos de Guatemala, la asignación presupuestaria para hacer efectivo el pago que por concepto de promoción docente de Profesora Titular II a Profesora Titular III tiene derecho la Licenciada Blanca Elizabeth Samayoa Herrera, con vigencia a partir del 01 de febrero de 1995.

8.3 Seguimiento a proceso de Incorporación de la Licenciada Ailen del Carmen Calzadilla Acosta a la carrera de Licenciatura en Química Farmacéutica.

Se conoce oficio REF.EQF.87.02.2013 de fecha 15 de febrero de 2013, suscrito por la Licda. Lucrecia Martínez de Haase, Directora de la Escuela de Química Farmacéutica, por medio del cual informa que la Licenciada Ailen del Carmen Calzadilla Acosta, Licenciada en Ciencias Farmacéuticas, graduada de la Universidad de la Habana, Cuba, finalizó satisfactoriamente su "Servicio Social" como parte del proceso de Incorporación a la carrera de Licenciatura en Química Farmacéutica de esta Casa de Estudios, el cual realizó en la Escuela de Química Farmacéutica en el período comprendido de febrero 2011 a noviembre 2012, cumpliendo el equivalente a 1,600 horas de dicho servicio.

Junta Directiva con base en el Artículo 80 del Estatuto de la Universidad de San Carlos de Guatemala (nacional y autónoma), y tomando en cuenta el aval de la Licda. Alma Lucrecia Martínez Cano de Haase, Directora de la Escuela de Química Farmacéutica, con relación a la completación satisfactoria de las 1,600 horas de servicio social, **acuerda:**

8.3.1 Aprobar las 1,600 horas de Servicio Social realizado por la Licenciada Ailen del Carmen Calzadilla Acosta, Licenciada en Ciencias Farmacéuticas, graduada de la Universidad de la Habana, Cuba, como parte de su proceso de Incorporación a la carrera de Química Farmacéutica, en el grado de Licenciada que se ofrece en esta Unidad Académica.

8.3.2 Conceder el aval correspondiente para que la Licenciada Ailen del Carmen Calzadilla Acosta, Licenciada en Ciencias Farmacéuticas, graduada de la Universidad de la Habana, Cuba, continúe con el trámite correspondiente a efecto de que por medio del Departamento de Registro y Estadística de la Universidad de San Carlos de Guatemala, se otorgue la Incorporación a la carrera de Química Farmacéutica, en el

grado de Licenciada que se ofrece en esta Unidad Académica, por parte del Señor Rector.

8.4 Nombramiento de la Comisión de Acreditación de la carrera de Nutrición.

Se conoce oficio REF.DEN.021.02.13 de fecha 13 de febrero de 2013, suscrito por la Dra. María Isabel Orellana de Mazariegos, Directora de la Escuela de Nutrición, por medio del cual informa que la Comisión de Acreditación de la carrera de Nutrición está conformada por la Licda. Julieta Salazar de Ariza, Licda. Ninfa Aldina Méndez y Licda. Lilliam Barrantes, como representantes docentes; Br. Ericka Suscely Gómez Ortega y Br. Ruth María Romero, como representantes estudiantiles; la Srita. Vilma Lucrecia Calderón Esquibel, como representante del personal administrativo y apoyo secretarial y Dra. María Isabel Orellana de Mazariegos, como Coordinadora.

Junta Directiva tomando en cuenta la información presentada por la Dra. María Isabel Orellana Alemán de Mazariegos, Directora de la Escuela de Nutrición, **acuerda**, nombrar a los integrantes de la Comisión de Acreditación de la carrera de Nutrición, de la siguiente forma: Licda. Elsa Julieta Salazar Meléndez de Ariza, Licda. Ninfa Aldina Méndez Navas y Licda. Lilliam María Barrantes, como representantes docentes; Br. Ericka Suscely Gómez Ortega y Br. Ruth María Romero, como representantes estudiantiles; Srita. Vilma Lucrecia Calderón Esquibel, como representante del personal administrativo y apoyo secretarial y Dra. María Isabel Orellana Alemán de Mazariegos, como Coordinadora. Con vigencia de un año contado a partir del 09 de enero de 2013.

8.5 Denuncia presentada por la M.A. María Eugenia Paredes, Directora de la Escuela de Química Biológica, con relación a daños causados en las instalaciones de dicha Escuela.

Se conoce oficio Ref.EQB.159-2013 de fecha 20 de febrero de 2013, suscrito por la M.A. María Eugenia Paredes, Directora de la Escuela de Química Biológica, por medio del cual informa que el día martes 19 de febrero por la noche, sucedieron una serie de actividades vandálicas, entre las que menciona que en la puerta de la Dirección de Escuela, fue escrita la palabra "Inconformidad", con algún objeto punzante, lo que provocó el daño de la pintura de la misma y fueron además arrancados dos folios de los formularios de asistencia del personal docente. Asimismo, indica que en otro incidente reportado por el Jefe del Departamento de Microbiología, la puerta del área de Micología fue violentada, así como daños causados en las bolsas de cultivos de hongos. Indica que ese mismo día, se obtuvo el reconocimiento por parte del Br. Carlos Porras, de haber sido él quien violentó la puerta de Micología, ya que según le indicó al Lic. Osberth Morales, se encontraba realizando algunas gestiones en las oficinas administrativas de la Facultad y al regresar encontró cerrada la puerta, por lo que al no conseguir quién le abriera la misma, se ofuscó tanto que decidió intentar abrirla a golpes. Informa que dicho acto se cometió fuera de la hora de contratación

del Br. Porras. También indica que el Br. Porras escribió en el formulario de asistencia, al lado de su nombre, la frase “no hay llaves”, alterando dicho registro oficial.

Junta Directiva tomando en cuenta la denuncia presentada por la M.A. María Eugenia Paredes Sánchez, Directora de la Escuela de Química Biológica, **acuerda:**

8.5.1 Solicitar un informe por escrito al Lic. Osberth Isaac Morales Esquivel, Jefe del Departamento de Microbiología, con relación a los acontecimientos sucedidos el día martes 19 de febrero, en las instalaciones del Departamento bajo su cargo y donde se vio involucrado el Br. Carlos Francisco Porras López, Auxiliar de Cátedra de dicho Departamento.

8.5.2 Conceder audiencia por escrito al Br. Carlos Francisco Porras López, Auxiliar de Cátedra del Departamento de Microbiología de la Escuela de Química Biológica, para que en la misma exponga y/o aclare lo sucedido el martes 19 de febrero, en el Departamento de Microbiología, así como en la Dirección de Escuela de Química Biológica, según lo denunciado por la M.A. María Eugenia Paredes Sánchez, Directora de dicha Escuela.

NOVENO

ASUNTOS ADMINISTRATIVOS

9.1 Solicitud de implementación de área de recepción de muestras microbiológicas y extracción de muestras sanguíneas que ingresan a LAMIR.

Se conoce Providencia 008-2013 de fecha 15 de febrero de 2013, suscrita por la M.A. María Eugenia Paredes, Directora de la Escuela de Química Biológica, por medio de la cual presenta la solicitud de la Licda. Karla Lange, Jefa, a.i. del Laboratorio Microbiológico de Referencia -LAMIR-, con relación a la necesidad de contar con un área para recepción de muestras microbiológicas y extracción de muestras sanguíneas para las áreas de Microbiología e Inmunodiagnóstico.

Junta Directiva acuerda, encomendar a la M.A. María Eugenia Paredes Sánchez, Directora de la Escuela de Química Biológica, para que gire las instrucciones a quien corresponda, a efecto de que a esta solicitud se acompañe con un proyecto que amplíe y especifique qué es lo que se necesita, costos, ubicación, etc., para el área de recepción de muestras microbiológicas y extracción de muestras sanguíneas para las áreas de Microbiología e Inmunodiagnóstico que ingresan al Laboratorio Microbiológico de Referencia LAMIR.

DÉCIMO

ASUNTOS VARIOS

10.1 Solicitud de modificación del Punto NOVENO, Inciso 9.3 del Acta No. 01-2013, con relación a nombramiento de enlace UNAM-USAC para el Doctorado en Ciencias Biológicas.

Se conoce oficio U.BIO-CECON No.09-2012 de fecha 20 de febrero de 2013, suscrito por la Licda. María Eunice Enríquez Cottón, Profesora Titular de la Facultad, en donde según lo expuesto, solicita se modifique el Punto NOVENO, Inciso 9.3 del Acta No. 01-2013 de sesión celebrada el 17 de enero de 2013, con relación al Doctorado en Ciencias Biológicas UNAM-USAC, específicamente en el numeral 9.3.5, que literalmente dice lo siguiente: “Nombrar a la Dra María José Dardón Peralta, como nuevo enlace UNAM-USAC, con vigencia a partir del 28 de enero del 2013”. En base a lo anterior solicita que la modificación se realice de tal forma que el nombramiento de la Dra. María José Dardón sea como apoyo en la función de Enlace UNAM-USAC, atribución que solicita se le siga confirmando a ella.

Junta Directiva, tomando en cuenta la solicitud presentada por la Licda. María Eunice Enríquez Cottón, Profesora Titular de la Facultad, y como una forma de fortalecer la colaboración para la realización de los aspectos académicos-administrativos del Programa de Doctorado en Ciencias Biológicas UNAM-USAC, acuerda, modificar el Punto NOVENO, Inciso 9.3 del Acta No. 01-2013 de sesión celebrada el 17 de enero de 2013, de la siguiente forma: “9.3.5 Nombrar a la Licda. María Eunice Enríquez Cottón, Profesora Titular de la Facultad, como Enlace UNAM-USAC para el desarrollo del Postgrado en Ciencias Biológicas UNAM-USAC, con vigencia durante todo el año 2013, para lo cual deberá contar con el apoyo de la Dirección de la Escuela de Estudios de Postgrado de esta Unidad Académica.

10.2 Solicitud del personal de la Escuela de Biología, para que se controle la realización de bautizos y actividades que estén en contra de los derechos humanos.

Se conoce oficio EB/No.067-2013 de fecha 20 de febrero de 2013, suscrito por el Dr. Sergio Alejandro Melgar Valladares, Director de la Escuela de Biología, así como por 28 personas más que forman parte del personal docente de dicha Escuela, por medio del cual indican que ven con preocupación los hechos registrados el viernes 15 de febrero del año en curso, con motivo de la actividad de bautizo de los estudiantes de la Facultad de Agronomía, durante la cual hubo una gran cantidad de disparos, poniendo en peligro a todas las personas que se encontraban en el Campus Universitario y dando como resultado una persona herida, lo que muestra la alta peligrosidad de la mencionada actividad. Por lo anterior, solicitan que se realicen las acciones necesarias para que de acuerdo al Punto SÉPTIMO, Inciso 7.5 del Acta No. 04-2011 de sesión celebrada por el Consejo Superior Universitario el 23 de febrero de 2011, se lleven a cabo los procesos disciplinarios, así como las sanciones ante los Tribunales de Justicia, a quienes resulten implicados en estos hechos. Indican que la cantidad de disparos fue superior a la de años anteriores.

Junta Directiva con base en el Punto SÉPTIMO, Inciso 7.5 del Acta No. 04-2011 de sesión celebrada por el Consejo Superior Universitario el 23 de febrero de 2011, y

tomando en cuenta la denuncia presentada por personal de la Escuela de Biología, y como una forma de fortalecer un Campus Central libre de violencia y acciones que atenten contra los derechos humanos y el bienestar común, **acuerda**, solicitar al Consejo Superior Universitario, se realicen las investigaciones necesarias y se lleven a cabo los procesos disciplinarios, así como las acciones correspondientes ante los tribunales de justicia a quienes resulten implicados en los hechos denunciados.

DÉCIMOPRIMERO

SOLICITUDES DE LICENCIA

11.1 Junta Directiva con base en la **Norma SEXTA** de las Normas para la concesión de Licencias, Otorgamiento de Ayudas Becarias y Pago de Prestaciones Especiales al Personal de la Universidad de San Carlos de Guatemala, **acuerda**, conceder **LICENCIA SIN GOCE DE SUELDO A:**

11.1.1 SRA. MIRIAM HAYDEÉ MARTÍNEZ GUZMÁN, para que se ausente de sus labores como **SECRETARIA I 8HD** en el Departamento de Química Orgánica y Centro de Documentación y Biblioteca de la Facultad, plaza No. 13, Partida Presupuestal 4.1.06.1.01.011, durante el período comprendido del 01 de marzo al 31 de mayo de 2013. La Señora Martínez Guzmán, solicita licencia para ocupar otro puesto en la Facultad.

CIERRE DE SESION: 20:00 HORAS.

Dr. Oscar Manuel Cobar Pinto
DECANO

Licda. Liliana Magaly Vides Santiago de Urizar
VOCAL PRIMERO

Dr. Sergio Alejandro Melgar Valladares
VOCAL SEGUNDO

Lic. Luis Antonio Gálvez Sanchinelli
VOCAL TERCERO

Br. Fayver Manuel De León Mayorga
VOCAL CUARTO

Br. Maily Graciela Córdova Audón
VOCAL QUINTO

Lic. Pablo Ernesto Oliva Soto, M.A.
SECRETARIO